

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE CADÁVERES QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS, NECROPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CÓRDOBA

EXPEDIENTE: CONTR 2025 82916

ACTA NÚM. 3

Presidente

D. Pedro Jesús López Mata
Secretario General Provincial

Vocales

D. Julio Salvador Lora López
Interventor Provincial

D. José Antonio Soriano Cabrera
Consejero Técnico del Servicio Jurídico Provincial

D^a. M.^a Ángeles González Valverde
Suplente. Jefa de Negociado adscrita al área de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial

D^a. Julia Alberca Díaz
Suplente. Jefa de Negociado adscrita al área de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial

Secretaria

D. Carlos Jiménez Díaz
Titulado de Grado Medio adscrito al área de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial

En Córdoba, siendo las 12 horas y 44 minutos del día 07 de mayo de 2025, y en la sede de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las personas que se relacionan al margen y constituida para la adjudicación del contrato del servicio de recogida y transporte de cadáveres que requieran la práctica de autopsias, necropsias y pruebas de investigación forense en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Córdoba.

El presente contrato se tramita mediante procedimiento abierto simplificado conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.


El objeto de la sesión es el examen de la documentación presentada en atención al requerimiento de subsanación de la previa a la adjudicación requerida a la licitadora TANATORIOS DE CÓRDOBA, S.A. .

El requerimiento se notificó a través del Portal de Licitación Electrónica SiREC, otorgando un plazo de tres días naturales conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se constata que la licitadora ha presentado la documentación dentro del plazo conferido para ello.

El requerimiento de subsanación exigía la presentación de la siguiente documentación:

- Escritura de poder en favor de la persona que presenta la oferta, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y de fecha anterior a la fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes, y bastateo de dicho poder.
- Plan de Igualdad de la empresa inscrito en el REGCON, o solicitud de su inscripción siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA CARLOS JIMENEZ DIAZ	08/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7X6WZPZAKURNP95WETRDDP223	PÁG. 1/2	



que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.

- Certificado de situación censal del I.A.E. con alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato.

Examinados los documentos presentados, se comprueba que son correctos y completos, por lo que se entienden subsanadas las deficiencias en la documentación previa a la adjudicación presentada por la licitadora TANATORIOS DE CÓRDOBA, S.A., por lo que, en consecuencia, la mesa acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la misma.


Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 12 horas y 56 minutos del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario certifico, en Córdoba, a fecha de sus firmas.

El Presidente de la Mesa

Fdo.: Pedro Jesús López Mata

El Secretario de la Mesa

Fdo.: Carlos Jiménez Díaz

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA CARLOS JIMENEZ DIAZ	08/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7X6WZPZAKURNP95WETRDDP223	PÁG. 2/2	